

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "LaAseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "ElAfianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo Teléfonos: 2828213-2828211
 Fecha de Emisión: 19/05/2014 Asesor Prod.Seguros: C5 R.P.: 855102

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		711369	73.273,13
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
20/05/2014	16/11/2014	180	POLIZA

EL AFIANZADO O 708210 **BONILLA GANCINO CESAR CARLOS, ING.** 2806674
 CONTRATISTA: CALLE PANGUA 2 114 Y CUSUBAMBA CDLA MALDONADO TOLEDO LATACUNGA 984067031

EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.
 DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO
 TELÉFONOS: 2998600 2827111

OBJETO DEL CONTRATO:
 "REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA DE LA PROVINCIA DE NAPO" SEGUN PROCESO N° BID-RSND-EEASA-DI-OB-007 SUSCRITO PARA EL EFECTO.
Contrato N° 078-2014

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.373,12	265,50	1.638,62

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a 19 DE Mayo DE 2014

EL ASEGURADO  EL CONTRATISTA  LA ASEGURADORA 

 - ORIGINAL -
 Elab. por NATALIAN

MATRIZ QUITO TELS: (02) 2997500 FAX: (02) 2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06) 640920	PORTOVIEJO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
---	-----------------------------	---	---	--	---	--

Ing. V. Ugazuri su conocimiento
c.c. Ing. L. Ando F. Calle

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo **Teléfonos: 2828213-2828211**
 Fecha de Emisión: **19/05/2014** Asesor Prod.Seguros: **C5** **R.P.: 855101**

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		712645	7.327,31
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
20/05/2014	16/11/2014	PLAZO	POLIZA
		180	

EL AFIANZADO O 708210 BONILLA GANCINO CESAR CARLOS, ING. 2806674
CONTRATISTA: CALLE PANGUA 2 114 Y CUSUBAMBA CDLA MALDONADO TOLEDO **LATACUNGA** 984067031

EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO
TELÉFONOS: 2998600 2827111

OBJETO DEL CONTRATO:
 "REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA DE LA PROVINCIA DE NAPO" SEGUN PROCESO N° BID-RSND-EEASA-DI-OB-007 SUSCRITO PARA EL EFECTO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
137,31	32,16	169,47

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación fianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **19 DE Mayo** DE **2014**.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



- ORIGINAL -

Elab. por **NATALIAN**

MATRIZ QUITO TEL.S: (02) 2997500 FAX: (02) 2997553 - 2997558	IBARRA TEL.S: (06) 640920	PORTO VIEJO TEL.S: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TEL.S: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TEL.S: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TEL.S: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TEL.S: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
---	-------------------------------------	--	---	--	---	--